

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

014

Nº **348**

PERIODO LEGISLATIVO 2009.

EXTRACTO **PRESIDENCIA**

Resolución de Presidencia  
Nº 430/09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de : 22 ABR. 2010

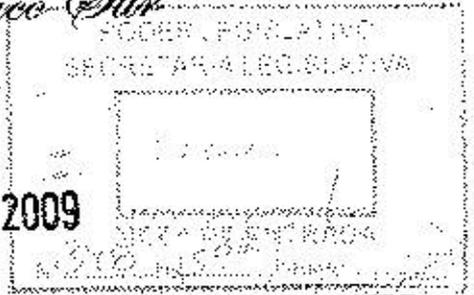
Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

(AP)

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



USHUALA, 17 NOV 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informaba de su traslado a la ciudad de Córdoba, el día 8 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 08/11/09 regreso 11/11/09) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 08/11/09 regreso 11/11/09), a nombre del Legislador Luis VELÁZQUEZ, Integrante del Bloque Movimiento Obrero, quien se trasladó a dicha ciudad, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 430 / 09**

ES COPIA FIEL

SECRETARÍA GENERAL  
Presidencia  
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAINBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO

PODER LEGISLATIVO	
PRESIDENCIA	
17/14	
05-11-09	
NOMBRE	OSO
FIRMA	MDO



NOTA Nº 42/09

Ushuaia, 04 de Noviembre del 2009.

Legislador Provincial  
Dr. Manuel Rimbault  
Vice-Presidente 1º A/C de la presidencia  
de la Legislatura Provincial  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincia a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de CORDOBA donde asistire una reuniones de inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 3 (tres) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- > 08/11/09: IDA-Ushuaia-Buenos Aires-Cordoba
- > 11/11/09: REGRESO-Cordoba-Buenos Aires- Ushuaia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Legislador Provincial  
BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO